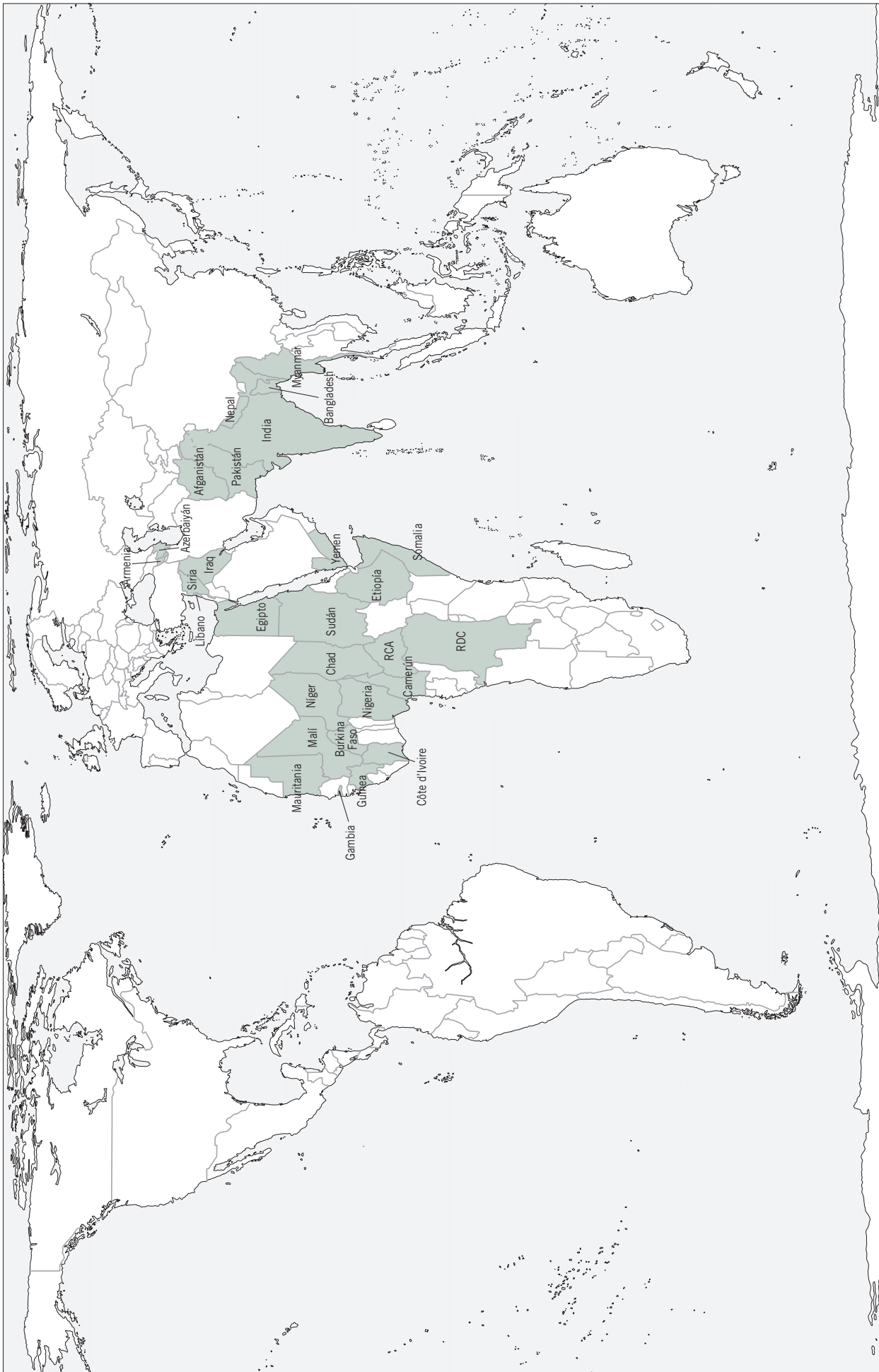


Mapa 3.1. Género, paz y seguridad



Países en conflicto armado y/o tensión con niveles de discriminación de género altos o muy altos en 2017

3. Género, paz y seguridad

- El 75% de los conflictos armados para los que existían datos sobre igualdad de género tuvieron lugar en contextos con graves o muy graves desigualdades de género.
- De los 17 conflictos armados en los que se registró violencia sexual en 2016 según el informe del Secretario General de la ONU, diez de ellos registraron los niveles máximos de intensidad durante 2017 –Libia, Región Lago Chad (Boko Haram), RDC (Kasai), Somalia, Sudán del Sur, Afganistán, Myanmar, Iraq, Siria y Yemen (al-houthistas).
- Naciones Unidas señaló que la violencia sexual en Myanmar contra la población rohingya había sido comandada, orquestada y perpetrada por las Fuerzas Armadas y había involucrado a otros actores, como la policía fronteriza y las milicias integradas por población rakhine y de otras etnias.
- El informe del Secretario General sobre mujeres paz y seguridad constató que durante 2016 se produjo un retroceso en la participación de las mujeres en los procesos de paz y en la participación del conjunto de la sociedad civil. Además, también se redujo el número de acuerdos de paz que incluyó cuestiones de género en su redactado.
- Organizaciones de la sociedad civil anunciaron una petición ante la Corte Penal Internacional para que este tribunal presentara cargos contra ISIS por la persecución y asesinato de población LGTBI.

El capítulo Género, paz y seguridad analiza los impactos de género de los conflictos armados y las tensiones sociopolíticas, así como la integración de la perspectiva de género en diversas iniciativas de construcción de paz en el ámbito internacional y local por parte de las organizaciones internacionales, especialmente Naciones Unidas, de los Gobiernos, así como de diferentes organizaciones y movimientos de la sociedad civil locales e internacionales.¹ Además se hace un seguimiento de la implementación de la agenda mujeres, paz y seguridad. La perspectiva de género permite visibilizar cuáles son los impactos diferenciados de los conflictos armados sobre las mujeres y sobre los hombres, pero también en qué medida y de qué manera participan unas y otros en la construcción de paz y cuáles son las aportaciones que las mujeres están haciendo a esta construcción. El capítulo está estructurado en tres bloques principales: el primero hace una evaluación de la situación mundial en lo que respecta a las desigualdades de género mediante el análisis del Índice de Instituciones Sociales y Género; en segundo lugar se analiza la dimensión de género en el impacto de los conflictos armados y crisis sociopolíticas; y el último apartado está dedicado a la construcción de la paz desde una perspectiva de género. Al principio del capítulo se adjunta un mapa en el que aparecen señalados aquellos países con graves desigualdades de género según el Índice de Instituciones Sociales y Género. El capítulo lleva a cabo de manera específica un seguimiento de la implementación de la agenda sobre mujeres, paz y seguridad, establecida tras la aprobación en el año 2000 de la resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad por el Consejo de Seguridad de la ONU.

3.1. Desigualdades de género

El Índice de Instituciones Sociales y Género (SIGI)² es una medición de la discriminación contra las mujeres en las instituciones sociales, que refleja las leyes, normas y prácticas discriminatorias en 160 países teniendo en cuenta cinco dimensiones: la discriminación en el seno de la familia, la violencia contra las mujeres, la preferencia por hijos varones, el acceso de las mujeres a los recursos y su acceso al espacio público. Las instituciones sociales discriminatorias (normas formales e informales, actitudes y prácticas) restringen el acceso de las mujeres a los derechos, la justicia y el empoderamiento, y perpetúan las desigualdades de género en áreas como la educación, la salud, el empleo o la participación política.

1. El género es la categoría analítica que pone de manifiesto que las desigualdades entre hombres y mujeres son un producto social y no un resultado de la naturaleza, evidenciando su construcción social y cultural para distinguirlas de las diferencias biológicas de los sexos. El género pretende dar visibilidad a la construcción social de la diferencia sexual y a la división sexual del trabajo y el poder. La perspectiva de género busca evidenciar que las diferencias entre hombres y mujeres son una construcción social producto de las relaciones de poder desiguales que se han establecido históricamente en el sistema patriarcal. El género como categoría de análisis tiene el objetivo de demostrar la naturaleza histórica y situada de las diferencias sexuales.
2. El SIGI es un índice elaborado por la OCDE que mide cinco subíndices integrados por 14 indicadores que incluyen: edad legal de matrimonio, matrimonio precoz, autoridad parental, violencia contra las mujeres, mutilación genital femenina, autonomía reproductiva, abortos selectivos por sexo, preferencias de fertilidad, acceso seguro a la tierra, acceso seguro a la propiedad de otros recursos, acceso a servicios financieros, acceso al espacio público, acceso a la participación y la representación política. OCDE, *Social Institutions & Gender Index. 2014 Synthesis Report*. OCDE, 2014.2014.

Tabla 3.1. Países en conflicto armado y tensión con niveles de discriminación de género altos o muy altos³

	Niveles altos de discriminación	Niveles muy altos de discriminación
Conflictos armados	Afganistán Camerún ⁵ Etiopía India (2) ⁴ Iraq Myanmar Pakistán (2) RCA	Chad ⁶ Egipto Malí Níger ⁷ Nigeria ⁸ RDC (3) Siria Somalia Sudán (2) Yemen (2)
Tensiones	Armenia ⁹ Azerbaiyán Burkina Faso Camerún Côte d'Ivoire Etiopía (3) Guinea India (4) ¹⁰ Iraq Líbano (2) ¹¹ Nepal Pakistán (2)	Bangladesh Chad Egipto Gambia Níger Nigeria (2) RDC (4) ¹² Siria Somalia Sudán (2) Yemen

De acuerdo con el SIGI, los niveles de discriminación contra las mujeres fueron altos o muy altos en 38 países, concentrados principalmente en África, Asia y Oriente Medio. El análisis que se obtiene cruzando los datos de este indicador con el de los países que se encuentran en situación de conflicto armado revela que **21 de los 33 conflictos armados que tuvieron lugar a lo largo de 2017 se dieron en países donde existían graves desigualdades de género, con niveles altos o muy altos de discriminación, y que cinco conflictos armados tenían lugar en países sobre los que no hay datos disponibles al respecto –Argelia, Libia, Israel-Palestina, Rusia, Sudán del Sur–**. Así, el 75% de los conflictos armados para los que existían datos sobre igualdad de género tuvieron lugar en contextos con graves o muy graves

21 de los 33 conflictos armados que tuvieron lugar en 2017 se dieron en países donde existían graves desigualdades de género

desigualdades de género. Asimismo, en otros seis países en los que existía uno o más conflictos armados, los niveles de discriminación eran inferiores, en algunos casos con niveles medios (Burundi, Filipinas) y en otros con niveles bajos (Ucrania, Colombia, Tailandia y Turquía). En lo que respecta a las crisis sociopolíticas, al menos 32 de las 88 tensiones activas durante el año 2017 transcurrieron en países en los que existían graves desigualdades de género (niveles altos o muy altos según el SIGI), lo que supone un 45% de las tensiones para las que existían datos. 16 tensiones transcurrían en países sobre los que no hay datos disponibles (Eritrea, Guinea Ecuatorial, México, Japón, Corea RPD, Rep. de Corea, Chipre, Rusia, Arabia Saudita, Irán y Palestina).

3.2. El impacto de la violencia y los conflictos desde una perspectiva de género

En este apartado se aborda la dimensión de género en el ciclo del conflicto, en especial en referencia a la violencia contra las mujeres. La perspectiva de género es una herramienta de utilidad para el análisis de los conflictos armados y las tensiones de carácter sociopolítico y que permite dar visibilidad a aspectos generalmente obviados en este análisis tanto en términos de causas como de consecuencias.

3.2.1. Violencia sexual en conflictos armados y tensiones

Al igual que en años anteriores, durante 2017 la violencia sexual estuvo presente en un gran número de los conflictos armados activos.¹³ Su utilización, que en algunos casos formó parte de las estrategias de guerra deliberadas de los actores armados,

- Tabla elaborada a partir de los niveles de la discriminación de género del SIGI (OCDE) señaladas en el último informe disponible (2014) y de las clasificaciones de conflicto armado y tensión de la Escola de Cultura de Pau (véase capítulo 1, Conflictos armados y capítulo 2, Tensiones). El SIGI establece cinco niveles de clasificación en función del grado de discriminación: muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo.
- Entre paréntesis el número de conflictos armados o tensiones en dicho país.
- Nigeria, Camerún, Chad y Níger protagonizan un único conflicto armado, denominado Región Lago Chad (Boko Haram). Véase el resumen en el capítulo 1 (Conflictos armados).
- Ibid.
- Ibid.
- Ibid.
- Armenia y Azerbaiyán protagonizan una única tensión internacional, la relativa a la disputa en torno a Nagorno-Karabaj. Véase el resumen en el capítulo 2 (Tensiones).
- Una de las tensiones protagonizadas por la India hace referencia a la que mantiene con Pakistán.
- Una de las tensiones en Líbano hace referencia a la que mantiene con Israel y Siria.
- En el caso de RDC una de las tensiones es la tensión internacional denominada África Central (LRA), en la que intervienen tanto las Fuerzas Armadas congoleesas como milicias de autodefensa de la RDC. Véase el capítulo 2 (Tensiones).
- La ONU considera violencia sexual relacionada con los conflictos los “incidentes o pautas de violencia sexual [...], es decir, la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, los embarazos forzados, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable que se cometa contra las mujeres, los hombres, los niños o las niñas. Estos incidentes o pautas de comportamiento se producen en situaciones de conflicto o posteriores a los conflictos o en otras situaciones motivo de preocupación (por ejemplo, durante un enfrentamiento político). Además, guardan una relación directa o indirecta con el propio conflicto o enfrentamiento político, es decir, una relación temporal, geográfica o causal. Aparte del carácter internacional de los supuestos crímenes, que, dependiendo de las circunstancias, constituyen crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, actos de genocidio u otras violaciones manifiestas de los derechos humanos, la relación con el conflicto puede ser evidente teniendo en cuenta el perfil y las motivaciones del autor, el perfil de la víctima, el clima de impunidad o la situación de colapso en que se encuentre el Estado en cuestión, las dimensiones transfronterizas o el hecho de que violen lo dispuesto en un acuerdo de cesación del fuego”. UN Action Against Sexual Violence In Conflict, *Marco analítico y conceptual de la violencia sexual en los conflictos*, noviembre de 2012.

Cuadro 3.1. Actores armados y violencia sexual en conflictos¹⁴

El informe del secretario general de la ONU sobre la violencia sexual en los conflictos publicado en abril de 2017 incluyó una lista de actores armados sobre los que pesan sospechas fundadas de haber cometido actos sistemáticos de violación y otras formas de violencia sexual o de ser responsables de ellos en situaciones de conflicto armado, que son objeto de examen por el Consejo de Seguridad.¹⁵

Côte d'Ivoire	Agentes no estatales: Alianza Patriótica de la Etnia Wé, el Frente para la Liberación del Gran Oeste, el Movimiento de Liberación del Oeste de Côte d'Ivoire y la Unión Patriótica de Resistencia del Gran Oeste
Iraq	ISIS
Malí	MNLA, Ansar Dine, MUYAO, AQMI, Grupos de Autodefensa de los Tuareg Imgad y sus Aliados
RCA	LRA; antigua coalición de Séléka; fuerzas antibalaka, incluidos elementos asociados de las fuerzas armadas de la RCA; Revolución y Justicia; Frente Democrático del Pueblo Centroafricano
RDC	Grupos armados: APCLS; ADF-NALU; Fuerzas para la Defensa del Congo; FDLR; Fuerzas de Resistencia Patrióticas de Ituri/ "Coronel" Adirodhu Mbadhu/ "Coronel" Kakado; LRA; Mai-Mai Cheka/Defensa de Nduma para el Congo; Mai-Mai Kifuafua; Mai-Mai Simba/Manu; Mai-Mai Simba Mangaribi; Mai-Mai Simba/Lumumba; Nyatura; Raia Mutomboki (todas las facciones) Fuerzas Armadas de la RDC; Policía nacional de la RDC
Siria	ISIS; Hay'at Tahrir Al-Sham (antes Frente Al-Nusra); Ejército del Islam, Ahrar Al-Sham; fuerzas pro gubernamentales que incluyen las milicias de las Fuerzas de Defensa Nacional; Fuerzas Armadas sirias y los servicios de inteligencia sirios
Somalia	Al-Shabaab; Ejército Nacional Somalí; Policía Nacional de Somalia y sus milicias aliadas; fuerzas militares de Puntlandia
Sudán	Movimiento por la Justicia y la Igualdad; Fuerzas Armadas Sudanesas; Fuerzas de Apoyo Rápido.
Sudán del Sur	LRA; Movimiento por la Justicia y la Igualdad; Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición; Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán; Policía Nacional de Sudán del Sur
Otros casos	Boko Haram

fue documentada en diferentes informes, así como por medios de comunicación locales e internacionales.

En el mes de abril se celebró en el Consejo de Seguridad el debate sobre violencia sexual en el que el secretario general de la ONU presentó su informe anual de seguimiento de la violencia sexual relacionada con los conflictos relativo al periodo de enero a diciembre de 2016, en el que se identifican actores armados responsables de haber cometido actos sistemáticos de violación y otras formas de violencia de sexual. El informe también documenta los patrones y tendencias en la utilización de la violencia sexual en el marco de los conflictos de Afganistán, RCA, Colombia, RDC, Iraq, Libia, Malí, Myanmar, Somalia, Sudán del Sur, Darfur (Sudán), Siria, Yemen; de los casos de posconflicto de Bosnia y Herzegovina, Côte d'Ivoire, Nepal y Sri Lanka, además de la situación en Burundi y Nigeria. En el informe se recogen también diferentes iniciativas de respuesta llevadas a cabo por los Gobiernos o desde otras instancias, como Naciones Unidas o la sociedad civil.

Cabe destacar que de los 17 conflictos armados¹⁶ en los que se registró violencia sexual en 2016 según el informe del Secretario General de la ONU, diez de ellos registraron los niveles máximos de intensidad durante 2017 –Libia, Región Lago Chad (Boko Haram), RDC

(Kasai), Somalia, Sudán del Sur, Afganistán, Myanmar, Iraq, Siria y Yemen (al-houthistas)– superando en general el millar de víctimas mortales anuales y generando graves impactos en las personas y el territorio, entre los que se incluía la violencia sexual relacionada con el conflicto armado. Además, en diez de ellos también se produjo una escalada de la violencia durante el 2017 con respecto al año anterior –Libia, Malí (norte), RCA, RDC (este), RDC (Kasai), Somalia, Myanmar, Iraq, Siria y Yemen (al-houthistas)–.

Entre los conflictos armados de 2017, cabe destacar que actores armados de **Sudán del Sur** continuaron perpetrando violencia sexual a una escala masiva y dirigida contra personas de grupos étnicos considerados rivales. Así lo denunció un informe de 2017 elaborado por Amnistía Internacional y 10 personas defensoras de derechos humanos de Sudán del Sur.¹⁷ Según el informe, sobrevivientes de la violencia sexual señalaban una situación de violencia sexual generalizada por parte de actores armados, incluyendo durante ataques militares contra localidades, registros en áreas residenciales, puestos de control y tras secuestros y detenciones. El informe denuncia que la mayoría de la violencia sexual se perpetró junto a otras formas de violencia, incluyendo asesinatos, saqueos y destrucción de casas. Asimismo, la mayor parte de casos documentados involucraron

14. Consejo de Seguridad de la ONU, *Violencia sexual relacionada con los conflictos. Informe del Secretario General*, S/2017/249, 15 de abril de 2017.

15. En esta tabla se utiliza la denominación de los actores armados tal y como aparece recogida en el informe del Secretario General y que no necesariamente coincide con la utilizada en los capítulos 1 y 2 de este anuario.

16. En algunos países recogidos en el informe del secretario general de la ONU se produjo más de un conflicto armado de acuerdo con la definición de la ECP. El listado completo de conflictos armados es: Libia, Malí (norte), Región Lago Chad (Boko Haram) –incluye Nigeria–, RCA, RDC (este), RDC (este-ADF), RDC (Kasai), Somalia, Sudán del Sur, Sudán (Darfur), Colombia, Afganistán, Myanmar, Iraq, Siria, Yemen (al-houthistas) y Yemen (AQPA).

17. Amnistía Internacional, *"Do not remain silent": Survivors of Sexual violence in South Sudan call for justice and reparations*, AI, 2017.

violaciones individuales y colectivas contra mujeres y niñas. Además, las prácticas de violencia sexual formaban parte de una estrategia de terror y humillación contra las víctimas así como sus grupos étnicos o políticos, según se desprende de los testimonios de las víctimas. El informe señala también la impunidad que acompaña a esta violencia, así como la falta de medidas de reparación.

La red de alerta preventiva West Africa Early Warning and Early Response Network (WARN) de la plataforma West Africa Network for Peacebuilding (WANEP) alertó sobre la violencia sexual y de género por parte de actores armados en el norte y centro de **Malí**.¹⁸ Su sistema nacional de alerta preventiva registró 70 casos de violaciones en 2017, sin contar otras formas de acoso sexual. WANEP señaló que la violencia sexual en Malí estaba infra-denunciada. Según WANEP, la solución al extremismo violento no debería limitarse a la acción militar. La red abogó por la participación activa de las comunidades locales, incluyendo a través de la construcción de confianza entre la población y las fuerzas de seguridad. WANEP también instó a ECOWAS, la UA y otros actores internacionales a llevar a cabo labores de diplomacia preventiva con vistas a las elecciones en 2018, e hizo un llamamiento a prestar una mayor atención a la violencia de género en el centro y norte del país.

Uno de los conflictos armados en los que la violencia sexual tuvo un mayor impacto durante el año 2017 fue el de **Myanmar**, en el que numerosas organizaciones de derechos humanos internacionales y locales denunciaron la violencia sexual perpetrada por las fuerzas de seguridad de Myanmar contra la población civil rohingya, especialmente las mujeres y las niñas. En el marco de la operación militar que se desarrolló desde el mes de agosto y que se prolongó en los meses restantes, numerosas mujeres fueron víctimas de esta violencia sexual, en medio de una gravísima crisis de desplazamiento forzado a consecuencia de la cual cerca de 700.000 personas rohingyas tuvieron que abandonar sus hogares. La organización de derechos humanos Human Rights Watch (HRW) publicó un informe,¹⁹ en el que documenta la violación colectiva de mujeres y niñas rohingyas por parte de las Fuerzas Armadas en el marco de una campaña de limpieza étnica contra esta población. HRW entrevistó a más de 50 mujeres refugiadas en Bangladesh que habían huido de la violencia, entre las que había cerca de 30 supervivientes de violencia sexual que denunciaron las violaciones cometidas por soldados birmanos durante los ataques contra poblaciones. Además, alertaron de que civiles

de la etnia rakhine también acosaron sexualmente a mujeres rohingyas. HRW señala que la práctica totalidad de las agresiones sexuales documentadas son violaciones colectivas y que cientos de mujeres habrían sido víctimas. Esta organización ya había documentado

actos de violencia sexual durante anteriores operaciones militares en el estado Rakhine, aunque estas acusaciones habían sido rechazadas por las autoridades birmanas, que nunca investigaron lo sucedido ni persiguieron a los culpables. Por otra parte, la representante especial de la ONU para la violencia sexual en los conflictos, Pramila Patten, viajó a Bangladesh para visitar los campos que acogen a la población refugiada rohingya procedente de Myanmar y denunció que se habían producido múltiples agresiones sexuales incluyendo violaciones, violaciones colectivas, desnudos forzados, humillaciones y esclavitud sexual por parte de integrantes de las Fuerzas Armadas de Myanmar contra la población civil rohingya. La representante de la ONU señaló que la violencia sexual

había sido comandada, orquestada y perpetrada por las Fuerzas Armadas y había involucrado a otros actores, como la policía fronteriza y las milicias integradas por población rakhine y de otras etnias.

En relación al conflicto armado en **Ucrania**, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) documentó violencia sexual relacionada con el conflicto entre marzo de 2014 y finales de enero de 2017. En un nuevo informe, presentado en febrero de 2017, ACNUDH presentó una muestra de 31 casos de violencia sexual para ejemplificar y denunciar las pautas y tendencias de este tipo de violación de derechos humanos.²⁰ ACNUDH señaló que la violencia sexual está infradenunciada y que no ha podido verificar todas las denuncias, especialmente en las autoproclamadas repúblicas de Donetsk y Lugansk, debido a factores como obstáculos de acceso. Entre las tendencias, ACNUDH señala que no hay evidencias para pensar que la violencia sexual se ha usado con fines estratégicos o tácticos por las fuerzas gubernamentales ni los actores rebeldes. No obstante, en el mismo informe ACNUDH describe que en **la mayoría de casos documentados, que ocurrieron en contextos de privación de libertad, la violencia sexual se usó como método de tortura y malos tratos para castigar, humillar o extraer confesiones**. En algunos casos también para que las víctimas abandonaran sus propiedades o llevaran a cabo ciertas acciones. **La violencia sexual afectó a hombres y mujeres**, según el informe, e incluyó prácticas como golpes y electrocuciones en zonas genitales, violación, amenazas de violación y desnudez forzada. Además, se perpetraron amenazas de llevar a cabo detenciones,

En Sudán del Sur sobrevivientes de la violencia sexual señalaban una situación de violencia sexual generalizada por parte de actores armados, incluyendo durante ataques militares contra localidades, registros en áreas residenciales, puestos de control y tras secuestros y detenciones

18. West Africa Network for Peacebuilding, *West Africa Early Warning Outlook for 2018. Potential Flashpoints & Simmering Conflicts*. WANEP, febrero de 2018.

19. Human Rights Watch, *"All of My Body Was Pain" Sexual Violence against Rohingya Women and Girls in Burma*, Human Rights Watch, 2017.

20. Office of the United Nations High Commissioner of Human Rights, *Conflict-Related Sexual Violence in Ukraine 14 March 2014 to 31 January 2017*, 16 de febrero de 2017.

secuestros, violaciones, daños o asesinato de familiares, especialmente de niños y niñas. Además de en situaciones de privación de libertad –principal situación de riesgo–, también se documentaron casos de violencia sexual, principalmente contra mujeres, en puestos de control en la línea de contacto. ACNUDH señaló que la presencia de las fuerzas armadas ucranianas y de los grupos armados en áreas pobladas incrementaba el riesgo de violencia sexual contra la población civil. Además, **el informe identifica una situación general de impunidad hacia las violaciones de derechos humanos, incluyendo la violencia sexual.**

Un estudio de Naciones Unidas reveló el **impacto de la violencia sexual en hombres y niños sirios refugiados**, señalando que la violencia sexual y la tortura están mucho más extendidas de lo que se había estimado hasta el momento, y que gran parte de la violencia sexual tuvo lugar como forma de tortura en centros de detención o prisiones, aunque fue perpetrada por todas las partes en conflicto.²¹ Esta violencia sexual afectó a hombres y niños de todas las edades. La violencia sexual contra la población LGTBI se produjo por parte de actores armados en Siria y también por parte de otros actores en los países de asilo de forma oportunista, dada su situación de doble vulnerabilidad por su condición de refugiados y por la discriminación sufrida por su orientación y/o identidad sexual. Los niños sufren violencia sexual en sus países de refugio tanto por parte de la población local, como por parte de otros hombres o niños de su propia comunidad. También se producen múltiples casos de explotación sexual de hombres y niños refugiados en el contexto laboral en los países de acogida. El estudio recoge los múltiples impactos psicológicos, de salud, sociales, económicos, familiares y comunitarios que esta violencia tiene sobre hombres y niños, incluyendo fuertes traumas psicológicos e importantes dolencias físicas, así como el estigma, que no afecta solo a los individuos, sino también al conjunto de la familia. El informe señala que el estigma comunitario es uno de los más graves impactos y que con frecuencia fuerza a las víctimas a romper sus lazos con el entorno más cercano y a desplazarse a las ciudades en las que es más fácil mantener el anonimato.

En **Libia** a lo largo de 2017 continuaron las denuncias sobre las detenciones arbitrarias de mujeres, en algunos casos debido a sus filiaciones familiares, para ser utilizadas en el intercambio de prisioneros o como forma de castigo por presuntos “crímenes morales”, como mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio. En estos períodos de privación de libertad muchas mujeres –libias, pero también extranjeras– sufren torturas, violaciones y otras formas de violencia sexual, según ha denunciado de manera recurrente la ONU en sus informes sobre la situación en el país norteafricano. Cabe destacar que tanto la ONU como diversas ONG alertaron

sobre la situación de grave vulnerabilidad de la población migrante y refugiada en Libia –en especial mujeres y menores–, que estaba padeciendo diversas formas de violencia sexual, incluyendo violaciones en grupo y prostitución forzada, además de ser objeto de explotación a manos de diferentes actores, entre ellos oficiales libios, organizaciones armadas y traficantes de personas. En este sentido, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) alertó en 2017 sobre el establecimiento de mercados de esclavos y esclavas en Libia.

3.2.2. Respuesta frente a la violencia sexual en conflictos armados

A lo largo del año se produjeron diferentes iniciativas de respuesta frente a la violencia sexual en el marco de los conflictos armados, así como de lucha contra la impunidad en diferentes estamentos judiciales. A continuación se recogen algunas de ellas.

En RDC se condenó a cadena perpetua a 11 miembros de la milicia Djeshi ya Yesu por la violencia sexual contra 40 niñas, en un proceso apoyado por la sociedad civil y Naciones Unidas

En diciembre se produjo una sentencia de enorme relevancia para la lucha contra la impunidad de la **violencia sexual en el marco del conflicto armado en la RDC**, cuando 11 milicianos fueron condenados a cadena perpetua por la violación de 40 niñas, incluyendo un bebé, con edades entre ocho meses y 12 años entre los años 2013 y 2016. El líder de la milicia Djeshi ya Yesu, que también fue encarcelado, era el parlamentario Frederic Batumike.

La sentencia estableció que se trataba de crímenes contra la humanidad. Además, las víctimas recibieron compensaciones económicas, incluyendo también a las familias de víctimas que fueron asesinadas. Las representantes especiales del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos, Pramila Patten, y para los niños y los conflictos armados, Virginia Gamba, celebraron la sentencia, destacando el papel jugado por la sociedad civil en que el juicio pudiera llevarse a cabo y también el hecho de que el equipo de personas expertas en estado de derecho y violencia sexual de Naciones Unidas se desplegara para prestar apoyo tanto a las autoridades congoleesas como al sistema de justicia militar, para que este caso fuera prioritario.

En relación al conflicto armado en **Ucrania y la violencia sexual relacionada con el conflicto**, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) constató un clima de impunidad y de inacción por parte del Gobierno y grupos armados en cuanto a la respuesta frente a este tipo de violencia, infradenunciada. Según un informe publicado por ACNUDH en febrero, la legislación nacional y práctica legal en Ucrania contra la violencia sexual es limitada y no está plenamente en línea con los estándares y prácticas internacionales.²²

21. Sarah Chynoweth, *We Keep it in our Heart. Sexual Violence Against Men and Boys in the Syria Crisis*, UNHCR, 2018.

22. Office of the United Nations High Commissioner of Human Rights, *Conflict-Related Sexual Violence in Ukraine 14 March 2014 to 31 January 2017*, 16 de febrero de 2017.

El informe señala que los casos de violencia sexual son registrados con frecuencia bajo la tipificación de otros crímenes, incluyendo lesiones corporales. En ese sentido, ACNUDH señala también lagunas legislativas y falta de conocimientos del personal policial y de justicia (policías, abogacía, fiscales, jueces) para documentar, investigar y considerar como violencia sexual relacionada con el conflicto tales situaciones.

En **Kosovo** se dieron **avances en el ámbito de reparación de las personas víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto, si bien también persistieron graves obstáculos y limitaciones.**

Estaba previsto para enero de 2018 el inicio del periodo de acceso a reparaciones económicas para mujeres y hombres víctimas de violencia sexual, tras la creación en 2017 de la Comisión de Verificación y la asignación de presupuesto. Se trata de las primeras medidas de reparación desde el fin del conflicto armado y son resultado de los esfuerzos activistas de organizaciones locales de mujeres, que resultaron en enmiendas en 2014 a la ley sobre derechos de los combatientes y otras víctimas civiles de la guerra.²³ Organizaciones como Amnistía Internacional (AI) celebraron en 2017 el próximo inicio de las reparaciones. Al mismo tiempo, AI alertó sobre las limitaciones significativas y retos pendientes en justicia transicional en relación a la violencia sexual en el conflicto de Kosovo e instó a la UE y al Gobierno de Kosovo, entre otros a adoptar medidas específicas al respecto. Entre las limitaciones de la legislación, AI señaló que **la ley regulaba el acceso a la reparación a víctimas de violencia sexual cometida hasta junio de 1999, lo que excluía a víctimas de la violencia sexual perpetrada en la fase inmediatamente posterior al conflicto, en su mayoría mujeres de minorías étnicas de Kosovo (serbias, romaníes) y algunas mujeres albanokosovares, a manos del Ejército de Liberación de Kosovo (ELK).** AI también subrayó, entre otras limitaciones, la falta de provisiones de acceso gratuito o asequible a asistencia sanitaria –contemplada en cambio para otras víctimas civiles de la guerra–, asistencia psicológica y psicosocial, así como de empoderamiento económico y acceso a empleo. El informe también aborda los fracasos de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) en el abordaje del legado de violencia sexual relacionada con la guerra, alerta sobre la situación de impunidad y la clara falta de voluntad política de perseguir la violencia sexual, e insta a adoptar medidas de reparación integral y transformativa. **AI también subrayó que el legado de impunidad no ha sido nunca abordado en el proceso negociador facilitado por la UE encaminado a la normalización de relaciones entre Serbia y Kosovo.**

Amnistía Internacional señaló que el legado de impunidad frente a la violencia sexual no se ha abordado nunca en el proceso negociador facilitado por la UE encaminado a la normalización de relaciones entre Serbia y Kosovo

Por otra parte, en relación a la violencia sexual perpetrada por el personal militar y civil desplegado en misiones de Naciones Unidas, el informe del secretario general de la ONU Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales –presentado en febrero de 2017 y que analiza lo sucedido en 2016– constató un año más un aumento de las denuncias.²⁴

Así, en 2016 se denunciaron 145 casos de explotación y abusos sexuales (65 casos que habrían sido perpetrados por personal civil y 80 por personal uniformado), frente a las 99 del año 2015 y 80 de 2014.

Las denuncias afectaban a 311 víctimas, de las cuales 309 eran mujeres. Además, 103 de las 145 denuncias hacían referencia a misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, mientras otras 42 hacían referencia a entidades distintas. El informe vinculó el aumento a las medidas de apoyo a la presentación de denuncias. Además, el documento recoge otras 20 denuncias de abusos cometidas por otras fuerzas internacionales, diferentes a Naciones Unidas, pero que operan con mandato del Consejo de Seguridad. A su vez, durante 2017 la unidad de conducta y disciplina del departamento de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas registró 62 denuncias de explotación y abuso sexual de misiones de mantenimiento de la paz. Cabe señalar, según el registro de esta unidad, que en 2017 Naciones Unidas envió 242 comunicaciones a Estados miembros, requiriendo acciones en relación a casos de explotación y abusos sexuales, pero recibió solo 153 respuestas, con información sobre las acciones adoptadas o los procedimientos administrativos o disciplinarios iniciados (frente a 189 comunicaciones y 174 respuestas en 2016; o 107 comunicaciones y 115 respuestas en 2015).

Por otra parte, el secretario general de la ONU presentó los cuatro pilares de la nueva estrategia para combatir la explotación y abusos sexuales: los derechos y dignidad de las víctimas; la lucha contra la impunidad; la cooperación con la sociedad civil, personas expertas externas y otras organizaciones; y la reorientación de la comunicación, para promover la concienciación. La nueva estrategia responde a los planteamientos del grupo multidisciplinar, establecido en enero bajo coordinación de Jane Holl Lute y que llevó a cabo consultas con los Estados miembros, organismos de la ONU y organizaciones externas. Como parte de la nueva estrategia **se estableció en 2017 un nuevo cargo, el de defensora de las Naciones Unidas para los derechos de las víctimas de abuso sexual.** El secretario general designó en agosto para el puesto a la australiana Jane Connors, con una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos y la asistencia humanitaria en el ámbito académico, de sociedad civil

23. Con la enmienda, la ley 03/L-054 pasó a llamarse Ley sobre el Estatus y Derechos de los Mártires, Inválidos, miembros del Ejército de Liberación de Kosovo, Víctimas de Violencia Sexual de la Guerra, Víctimas Civiles y sus Familias.

24. Asamblea General de las Naciones Unidas, *Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque. Informe del Secretario General, A/71/818*, Asamblea General, 28 de febrero de 2017.

y Naciones Unidas. Desde el nuevo cargo, la defensora dará apoyo a la estrategia de asistencia a las víctimas en coordinación con el sistema de Naciones Unidas. Asimismo, en el marco también de la nueva estrategia, el secretario general instó a los Estados miembros que participan en misiones de paz a la firma de un pacto voluntario que fija los compromisos en la lucha contra los abusos, a impulsar la aplicación de medidas y a reforzar la coordinación. En septiembre, 72 Estados habían firmado el pacto y otros 18 habían expresado su intención de firmarlo.

3.2.3. Otras violencias de género en contextos de tensión o conflicto armado

Además de la violencia sexual, los conflictos armados y las tensiones tuvieron otros graves impactos de género. El Salvador continuó afectado por elevadas tasas de feminicidio. En 2017 se produjeron 468 feminicidios, según las cifras del Instituto de Medicina Legal del país,²⁵ lo que supone un incremento con respecto al año anterior. El 15,5% eran niñas y mujeres menores de 19 de años. El 45% eran menores de 29 años, según la misma fuente. **En 2016, El Salvador ya era el país con la tasa más elevada de feminicidios de América Latina,** según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, con una tasa de 11,2 feminicidios por cada 100.000 mujeres (371 muertes en 2016), seguido de Honduras, con una tasa ese año de 10,2 feminicidios (y una cifra absoluta de 466 asesinatos). Asimismo, **las mujeres salvadoreñas continuaron viéndose afectadas por la prohibición absoluta del aborto y la persecución legal contra las mujeres y el personal médico.** Organizaciones feministas y de derechos humanos de El Salvador denunciaron la grave vulneración de los derechos sexuales y reproductivos e instaron a la asamblea legislativa a reformar el artículo 133 del Código penal para despenalizar el aborto por causas de salud.²⁶ Según cifras de La Colectiva Feminista, más de 150 mujeres han sido procesadas, incluyendo más de 35 con condenas a más de 30 años de prisión con acusaciones de homicidio agravado. Además, las organizaciones locales denunciaron la grave situación a la que se enfrentan mujeres, adolescentes y niñas con embarazos resultantes de violaciones o abusos y que se ven forzadas a continuarlos **(3.947 denuncias por delitos sexuales en 2016, según cifras de la Policía Nacional, de los cuales el 47% fueron violaciones de menores de 15 de años, y el 26% de adolescentes de entre 15 y 18 años).**²⁷ Al finalizar el año, en la Asamblea legislativa aguardaban dos propuestas de reforma, una centrada en despenalizar cuatro causas (presentada en 2016) y otra con dos

causales. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, que visitó El Salvador a finales de año –la primera visita al país de un alto comisionado para los derechos humanos– alertó de que la prohibición absoluta del aborto estaba penalizando a mujeres por abortos espontáneos y otras emergencias obstétricas. Además, señaló que las penas de prisión se llevaban a cabo solamente contra mujeres de orígenes pobres. Por otra parte, la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador (COMCAVIS TRANS) denunció en 2017 28 ataques graves, mayormente asesinatos, contra población lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersex.²⁸ La situación de violencia de género transcurrió en un contexto general de violaciones de derechos humanos, como señaló Amnistía Internacional en su informe anual, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, así como medidas de seguridad extraordinarias en la lucha contra la delincuencia organizada que incumplían los estándares internacionales, incluyendo detención y régimen de aislamiento en condiciones inhumanas y suspensión de las visitas de familiares.

En Chechenia se denunciaron prácticas de secuestro de hombres homosexuales llevados a cabo por actores armados no estatales y fuerzas de seguridad, seguidas de detenciones arbitrarias, violencia, tortura y otros malos tratos. Las primeras informaciones fueron publicadas por Novaya Gazaeta a principios de abril. A su vez, la Red Rusa LGBT llevó a cabo una misión de investigación de los hechos y evacuó de la región a varias víctimas. Las organizaciones OurRight International, Human Rights Watch, ILGA-Europa y la Red Rusa LGBT emitieron un llamamiento urgente al secretario general de la ONU en abril para que interviniese con carácter de urgencia ante la situación de violencia detectada contra un centenar de hombres homosexuales y bisexuales y aquellos percibidos como tales. Las denuncias abarcaban la muerte de al menos tres hombres, retención en prisión ilegal y un patrón de abusos contra los detenidos.²⁹ Las ONG denunciaron que se trataba de una grave escalada de la violencia contra hombres homosexuales chechenos, precedida por años de amenazas y golpes. La Red Rusa LGBT presentó denuncias ante las autoridades rusas. Por su parte, las autoridades chechenas emitieron declaraciones homófobas y negaron la existencia de la homosexualidad en Chechenia. El alto comisionado de la ONU para los derechos humanos instó al fin de los abusos y a la investigación y persecución de lo que calificó como actos de persecución y violencia de una escala sin precedente en la región y de graves violaciones de las obligaciones de Rusia bajo el derecho internacional de los derechos humanos.

25. Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres, Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.

26. Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico; Colectiva Feminista para el Desarrollo Local; Centro de Derechos Reproductivos; Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, *Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos en El Salvador*, 28 de noviembre de 2017.

27. Ibid

28. Amnistía Internacional, *Informe 2017/2018. La situación de los derechos humanos en el mundo*, Amnistía Internacional, 2018.

29. OutRight Action International, Human Rights Watch, ILGA-Europe, The Russian LGBT Network, *Letter to the Secretary-General on Re: The Arbitrary Detention, Torture and Murder of Gay Men in Chechnya*, 14 de abril de 2017, <https://www.outrightinternational.org/sites/default/files/UNSGChechnyaLetter.pdf>

En **Libia**, las mujeres que habitan en el este del país se vieron afectadas por los intentos de restringir su libertad de movimiento por parte de los actores armados que controlan la zona. En febrero, y tras esgrimir razones de seguridad, las autoridades militares en el área oriental de Libia prohibieron viajar solas a las mujeres menores de 60 años, exigiendo la presencia de un hombre que actuara como “guardián” para sus desplazamientos. Uno de los dirigentes militares locales de la zona argumentó que mujeres libias que viajaban al extranjero en representación de grupos de la sociedad civil estaban siendo utilizadas por servicios de inteligencia foráneos. La controvertida medida fue ampliamente condenada y poco después fue suspendida de manera temporal por las autoridades del este del país. No obstante, a lo largo del año mujeres activistas denunciaron interrogatorios y acoso mientras viajaban sin contar con un hombre que oficiara como “guardián”.

Después de varios años de tendencia positiva en la participación de las mujeres en los procesos de paz, se constatan retrocesos que evidencian la falta de sostenibilidad de los avances

3.3. La construcción de la paz desde una perspectiva de género

En este apartado se analizan algunas de las iniciativas más destacadas para incorporar la perspectiva de género en los diferentes ámbitos de la construcción de la paz.

3.3.1. La resolución 1325 y la agenda sobre mujeres, paz y seguridad

La implementación de la agenda mujeres, paz y seguridad estuvo marcada por los dos debates monográficos en el Consejo de Seguridad. El primero de ellos, en abril, trató sobre la violencia sexual y los conflictos armados. El Secretario General presentó su informe anual sobre esta materia.³⁰ La sociedad civil resaltó nuevamente la importancia de entender la violencia sexual en los conflictos armados en un marco más amplio de violencias de género perpetradas tanto por actores militares como por civiles en un contexto de profundas desigualdades internacionales entre hombres y mujeres, agravadas por el armamentismo y el militarismo.

En el mes de octubre se celebró el debate abierto del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad, con la participación de Estados miembros, Naciones Unidas, así como de representantes de la sociedad civil. El Secretario General presentó su informe anual de evaluación de la implementación de la agenda mujeres, paz y seguridad, integrada por ocho resoluciones del Consejo de Seguridad sobre esta materia – 1325 (2000); 1820 (2009); 1888 (2009); 1889 (2010); 1960 (2011); 2106 (2013); 2122 (2013) y 2242

(2015)–. El informe constató nuevamente las enormes carencias en la implementación de la agenda, que dista mucho de acercarse a los compromisos adquiridos a lo largo de los últimos 17 años, desde que se aprobó la resolución 1325 en el año 2000. El secretario general de la ONU evaluó las iniciativas y avances en las siguientes áreas: a) la participación y el liderazgo de las mujeres en las iniciativas de paz y seguridad; b) la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas durante los conflictos y después de ellos; c) la planificación con perspectiva de género y la rendición de cuentas; d) el fortalecimiento de la arquitectura de género y los conocimientos técnicos; y e) la financiación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Además, el secretario general destacó que desde su acceso al cargo había impulsado que uno de los pilares centrales de la prevención de conflictos, tema que durante 2017 fue especial objeto de atención, fuera la igualdad de género a través de acciones efectivas en los ámbitos anteriormente mencionados. **Sin embargo en la evaluación concreta de los progresos, el propio informe recoge la fragilidad de los avances e incluso constata algunos retrocesos.**

Así pues, en el ámbito de la participación, por ejemplo, se constató que **durante el año 2016 se produjo un retroceso en la participación de las mujeres en los procesos de paz** puesto que el informe recoge que “de los nueve procesos a los que se hizo un seguimiento, había mujeres en puestos de categoría superior en 11 delegaciones, en comparación con ocho procesos y 12 delegaciones en 2015 y nueve procesos y 17 delegaciones en 2014”. Y en lo que respecta a las demandas de asesoramiento especializado sobre igualdad de género en las negociaciones de paz, éstas se redujeron y sólo tuvieron lugar en cuatro de los siete (57%) procesos de mediación dirigidos o co-dirigidos por la ONU, lo que representa una reducción con respecto a años anteriores en los que se registraron solicitudes en el 89% de los procesos en 2015, el 67% en 2014 y el 88% en 2013. También se constató un retroceso con respecto a la participación del conjunto de la sociedad civil, ya que si bien en 2014 y 2015 se llevaron a cabo consultas en el 100% de los procesos en los que intervenía Naciones Unidas, en 2016 se llevaron a cabo consultas en el 86% de los procesos. Además, también se redujo el número de acuerdos de paz que incluyó cuestiones de género en su redactado, pasando del 70% en 2015 al 50% en 2016. Así pues, **después de varios años de tendencia positiva, se constatan retrocesos que evidencian la falta de sostenibilidad de los avances logrados.** De hecho, el propio Estudio Global de Naciones Unidas de evaluación de 15 años de implementación de la agenda ya apuntaba a que el ámbito de la participación y el liderazgo de las mujeres era uno de los ámbitos en el que persistían mayores retos.

30. Véase el apartado 3.2.1. de este capítulo.

En lo que respecta a la protección de los derechos de las mujeres, el informe se hizo eco de los 19 contextos de preocupación y los 46 actores en conflicto sobre los que pesan acusaciones creíbles de ser responsables de actos de violencia sexual en el marco de conflictos armados. Además, se recogieron 145 nuevas denuncias de abuso y explotación sexual por parte de personal de Naciones Unidas, la mayoría de las cuales estuvieron dirigidas contra personal de operaciones de mantenimiento de la paz. El informe también constata preocupación por la creciente participación de mujeres en organizaciones acusadas de terrorismo, señalando que las mujeres podrían constituir entre el 20 y 30% de las combatientes extranjeras de estos grupos. Además, en el caso de grupos como Boko Haram, casi uno de cada cinco atacantes suicidas es menor de edad y tres cuartas partes de éstos son niñas. Otro de los principales retos pendientes continúa siendo la financiación de la agenda que, según constata el secretario general en el informe, es insuficiente y está lejos de las cifras óptimas. Naciones Unidas recomienda que el 15% de los fondos destinados a la construcción de la paz esté específicamente dedicado a acciones de promoción de la igualdad de género. Solo 12 Planes de Acción Nacional cuentan con presupuesto específico.

Sobre la celebración del debate, cabe destacar las acciones de incidencia llevadas a cabo por las organizaciones de mujeres para lograr un mayor compromiso por parte de los Estados miembros con la participación activa de la sociedad civil y la protección de las mujeres defensoras de los derechos humanos, así como una mayor vinculación de la agenda mujeres, paz y seguridad con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, destacaron la importancia de redoblar los esfuerzos para promover el desarme. **Y se hicieron llamamientos para garantizar que las políticas antiterroristas, incluyendo en el ámbito financiero, no impidan o restrinjan el trabajo de las organizaciones de mujeres. Desde la sociedad civil se denunció que la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad continúa siendo fragmentaria.** En el contexto de preocupación entre las organizaciones de la sociedad civil por los recortes en 2017 de las funciones de género en las misiones de mantenimiento

de la paz de la ONU (incluyendo en cuanto a número de posiciones de género y grado de experiencia requerido para el cargo), las organizaciones de mujeres llamaron a los Estados a no permitir la reducción de provisiones de género en los mandatos ni en los presupuestos de la agenda de mujeres, paz y seguridad. En ese sentido, la plataforma de organizaciones NGO Working Group on Women, Peace and Security alertó en octubre sobre la reducción de categoría de los puestos de género en las misiones de paz en RCA, Haití y Liberia, la vacante en Malí y la ausencia de personas expertas de género en los equipos responsables de la evaluación estratégica de las misiones de Chipre y Sudán del Sur.³¹ Las intervenciones por parte de los Estados estuvieron centradas especialmente en dos ámbitos: la participación de las mujeres en la prevención, la mediación y la construcción y mantenimiento de la paz; y la protección frente a la violencia sexual y de género en los conflictos armados.

Otro ámbito de implementación de la agenda sobre mujeres, paz y seguridad de especial relevancia fue la elaboración de Planes de Acción Nacional (NAP, por sus siglas en inglés), puesto que se trata de las principales herramientas con las que cuentan los Estados para aplicar dicha agenda al ámbito nacional y local. Al finalizar el año 2017, 73 países contaban con un Plan de Acción Nacional (NAP por sus siglas en inglés) propio. Durante 2017 fueron diez los Estados que aprobaron un NAP –Jordania, Angola, Guatemala, El Salvador, Camerún, Islas Salomón, Palestina, República Checa, Montenegro, Brasil–, uno de los años en los que más avances se han producido en este sentido, solo superado por el año 2010, en el que coincidiendo con el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad se aprobaron 11 nuevos NAP. Otros países, como por ejemplo España, revisaron su plan de acción y aprobaron un nuevo plan actualizando el vigente hasta ese momento. Cabe destacar que varios de los países que aprobaron un plan por primera vez en 2017 se hallaban en situación de conflicto armado (Camerún, Palestina) o afectados por importantes niveles de violencia (Brasil, Guatemala, El Salvador).³² A finales del mes de julio el Gobierno español aprobó

Cuadro 3.2. El II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad en España

el II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad 2017-2023. El primer NAP había sido aprobado 2007 y desde entonces su contenido no había sido revisado, a pesar de las persistentes deficiencias puestas de manifiesto por las organizaciones de la sociedad civil que han monitoreado su implementación a lo largo de su década de vigencia. El II Plan de Acción se aprobó en un contexto internacional muy diferente al del primer plan. En 2017 más de 70 países contaban con un NAP propio, a diferencia de 2007, cuando únicamente siete países lo habían aprobado. El II NAP, por tanto, debía dar respuesta a nuevos retos en la implementación de la agenda mujeres, paz y seguridad y, al mismo tiempo, incorporar los aprendizajes acumulados a lo largo de 17 años de vigencia de esta agenda y más de una década de existencia de los NAP como principal herramienta para vehicular la acción de los Estados al respecto. Además, la aprobación del II NAP se realizó con posterioridad a la evaluación de alto nivel sobre la implementación de la agenda llevada a cabo por Naciones Unidas en el año

31. Louise Allen, *Gender Continues to be Overlooked by UN Peacekeeping*, NGO Working Group on Women, Peace and Security, 23 de octubre de 2017.
32. Geneva Declaration Secretariat. *Global Burden of Armed Violence 2015: Every Body Counts*. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.

2015, y en la que España tuvo un papel destacado con la promoción de la resolución 2242. Por otra parte, cabe destacar que son varios los países que ya cuentan con NAP de segunda e incluso tercera generación y que, en el caso europeo, también se cuenta con plan regional que debe orientar no solo la acción de la organización, sino también la de los Estados miembros. Así pues, en este contexto se produce la aprobación del nuevo NAP que establece cuatro objetivos principales:

- 1) Integrar la perspectiva de género en la prevención, gestión y resolución de conflictos y la consolidación de la paz
- 2) Hacer realidad la participación significativa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en relación a la prevención, gestión y solución de conflictos
- 3) Garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y postconflicto
- 4) Introducir de forma efectiva la perspectiva de género en la definición de las medidas concretas de reparación y recuperación de las víctimas de los conflictos

Una de las reivindicaciones históricas de la sociedad civil involucradas en la agenda sobre mujeres, paz y seguridad era que se garantizase la participación significativa de las organizaciones sociales. Aunque en el proceso de diseño del segundo NAP, la sociedad civil tuvo una mayor participación que en el primero, esta se limitó a un proceso de consultas con escaso impacto en el redactado final del NAP. Otras hacían referencia a la dotación al plan eventualmente aprobado de mecanismos y recursos económicos e institucionales suficientes para asegurar su aplicación y supervisión efectiva y no meramente retórica. Sin embargo, estas reivindicaciones solamente han sido respondidas de forma parcial en el nuevo NAP.³³ El II NAP español no cuenta con un presupuesto propio dedicado específicamente a su implementación, lo que la limita enormemente y refuerza el carácter meramente declarativo del documento, en detrimento de su operatividad. Por otra parte, a pesar de que el NAP cuenta con un marco temporal, carece de un cronograma concreto que permita definir mejor el proceso de implementación. Además, el lenguaje de derechos en el NAP ha resultado debilitado, así como su vinculación a otras herramientas jurídicas y políticas clave en la agenda de los derechos de las mujeres, como la CEDAW o la Plataforma de Acción de Beijing. Además, el plan tampoco cuenta con indicadores de impacto y proceso, sino fundamentalmente con indicadores descriptivos. En cuanto al contenido político del mismo, el plan no promueve de forma clara el apoyo a las organizaciones de mujeres ni se sirve de terminología feminista, ni tampoco cuestiona las estructuras patriarcales que sostienen los graves impactos de género de los conflictos armados. Tampoco cuestiona, como sí lo hacía el Estudio Global de Naciones Unidas sobre la 1325 las políticas internacionales de carácter militarista que obstaculizan la paz y la seguridad a nivel internacional. En este sentido, cabe destacar que desde el NAP tampoco se promueve una coherencia de políticas que permita garantizar que la política exterior española no contribuya a la generación o agravamiento de los conflictos armados en aspectos como por ejemplo el comercio de armas.

Por otra parte, cabe destacar la visita conjunta a **RDC y Nigeria** llevada a cabo por Naciones Unidas y la Unión Africana, con una delegación de alto nivel integrada por la Vicesecretaria General de la ONU, Amina Mohammed, la directora ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, la Representante Especial del Secretario General de la ONU para la Violencia Sexual en los Conflictos, Pramila Patten, y la Enviada Especial de la UA para las mujeres, la paz y la seguridad, Bineta Diop. La visita, especialmente centrada en la implementación de la agenda mujeres, paz y seguridad fue la primera de estas características, y las delegadas se reunieron con las principales autoridades locales, así como con mujeres víctimas y organizaciones de la sociedad civil. La Vicesecretaria General de la ONU destacó que, tras la visita, el presidente en funciones de Nigeria estableció una comisión judicial para investigar las violaciones de derechos humanos perpetradas por

las fuerzas de seguridad nigerianas. Celebrando esta iniciativa, Mohammed destacó la importancia de que la violencia sexual y de género fuera abordada por esta comisión y ofreció el apoyo de Naciones Unidas para ello. No obstante, miles de mujeres continúan siendo víctimas del desplazamiento forzado y de la violencia y la explotación sexual como consecuencia del conflicto armado con Boko Haram. En lo que respecta a la RDC, la Vicesecretaria también destacó las frágiles condiciones de vida de miles de mujeres desplazadas como consecuencia de la violencia, y la insuficiente asistencia humanitaria debido a la falta de recursos disponibles. No obstante, también destacó el nombramiento de un Representante Personal del Presidente para la violencia sexual y el reclutamiento de menores, así como otros esfuerzos para abordar la violencia sexual recogida en diversos informes del Secretario General de la ONU.

33. Documento del grupo de organizaciones de la sociedad civil involucrado en la revisión del Plan Nacional de Acción Mujeres, Paz y Seguridad: *Las organizaciones de la sociedad civil reclamamos una apuesta real del gobierno español para el cumplimiento efectivo de la Agenda Mujer, Paz y Seguridad.*

Con respecto a la **implementación de la resolución 1325 por parte de otras organizaciones**, en diciembre de 2017 el Comité Político y de Seguridad (CPS) de la UE aprobó el “Tercer Informe sobre los Indicadores de la UE sobre el Enfoque Integrado para la Implementación de la UE de las Resoluciones 1325 y 1820 sobre mujeres, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de la ONU”.³⁴ En este informe se recogen datos aportados por los Estados miembro de la UE sobre la implementación de compromisos de la UE con la agenda de mujeres, paz y seguridad durante el periodo enero de 2013 y diciembre de 2015, partiendo de los indicadores de la UE, aprobados en 2010 y actualizados en 2016. Pese a que una de las áreas de prioridad de este nuevo informe había de ser la participación de mujeres en procesos de paz—según el informe anterior (periodo 2010-2012)—, en el nuevo documento se admite que la recopilación de datos llevada a cabo no posibilita una evaluación sustantiva sobre el grado de apoyo de la UE a la participación de mujeres en procesos de paz. Del informe se desprende la falta de sistematización de información por la UE y sus Estados miembro sobre los indicadores y sub-indicadores de la UE en materia de mujeres y procesos de paz (indicadores 11 a 14, sub-indicadores 11.1, 12.1, 13.1. y 14.1.), así como el foco mayoritariamente anecdótico y no sistemático del seguimiento a estos indicadores. Por otra parte, el informe también identifica como reto el estancamiento en cuanto a la proporción de mujeres jefas de Delegación (22,8% en 2013, el 22,1% en 2014 y 19,5% en 2015). El informe destaca la ventana de oportunidad abierta para el periodo 2017-2019, dado el elevado número de jefas de Delegación que acabarán su mandato en esos años. La proporción de mujeres entre el personal senior del Servicio Europeo de Acción Exterior fue aún más limitada (13,8% en 2013; 10% en 2014; y 13,6% en 2015). Por otra parte, en relación a cargos de género en las misiones civiles de la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE, en el primer trimestre de 2017 el 44% de esas misiones tenía una persona asesora de género a tiempo completo, el 33% una asesora de género con doble función, y el 22% tenía punto(s) focal(es) de género. En lo que respecta a las misiones militares, el 50% tenía una persona asesora de género de dedicación exclusiva o con doble función y el 50% tenía punto(s) focal(es) de género. Asimismo, el informe señala el margen de maniobra existente para una mayor integración de la perspectiva de género en los mandatos y documentos de planificación y rendición de cuentas. Entre las líneas de futuro, el informe señala que se concluirá la revisión del Enfoque Integrado de la UE y la presentación de resultados al CPS, aunque sin calendario concreto.

**En Colombia
inició su trabajo la
Instancia Especial
para garantizar
el enfoque de
género en la
implementación
del acuerdo de
paz y colaborar
con la CSIVI para
fortalecer este
enfoque**

3.3.2. La dimensión de género en las negociaciones de paz

Varios procesos de paz fueron relevantes desde un punto de vista de género durante el año 2017. Organizaciones de mujeres reclamaron una mayor participación en diferentes negociaciones en todo el mundo así como la inclusión de agendas de género. Sin embargo, en la mayoría de los procesos negociadores no se pusieron en marcha transformaciones de calado para incluir la participación de las mujeres de forma significativa.³⁵

Colombia

En lo que respecta a Colombia, cabe destacar que durante el año se iniciaron de manera oficial las negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla del ELN. Ambas delegaciones incluyeron a mujeres y el proceso fue respaldado por las organizaciones de mujeres, que se pronunciaron públicamente al respecto, con un comunicado emitido por la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, plataforma surgida durante el proceso de negociaciones con las FARC para promover la participación activa de las mujeres en las negociaciones de paz y la inclusión de la perspectiva de género en los acuerdos. No obstante, las cuestiones de género no ocuparon un lugar relevante en la agenda de las negociaciones a lo largo del año.

Por otra parte, y con respecto a la implementación del acuerdo de paz firmado con las FARC en 2016, cabe destacar que **inició su trabajo la Instancia Especial para garantizar el enfoque de género en la implementación de dicho acuerdo y colaborar con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) para fortalecer este enfoque**. No obstante, se identificaron dificultades y retrasos en la aplicación del enfoque. Además, cabe destacar las advertencias que hizo la Defensoría del Pueblo, sobre el aumento de riesgo de violencia sexual contra mujeres y niñas como consecuencia de la expansión de grupos armados ilegales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, el EPL y el ELN, así como la disidencia de las FARC.

Chipre

En relación al proceso de paz en **Chipre**, el secretario general de la ONU señaló en su informe de septiembre sobre la misión de buenos oficios en el país que las

34. Consejo de la Unión Europea, *Third Report on the EU Indicators for the Comprehensive Approach to the EU Implementation of the UN Security Council Resolutions 1325 and 1820 on Women, Peace and Security*, 22 de noviembre de 2017.

35. Para una información más exhaustiva sobre la integración de la perspectiva de género en los procesos de paz actualmente activos, puede consultarse en el anuario de la Escuela de Cultura de Pau, *Negociaciones de paz 2017. Análisis de tendencias y escenarios*. Icaria, 2018.

recomendaciones del comité de género no siempre fueron incorporadas en la mesa de negociaciones y que las repercusiones del Comité fueron limitadas.³⁶ Nueva evidencia investigadora en 2017 también mostró las barreras a la participación de mujeres en el proceso. Así, una investigación de la Fundación Berghof (Alemania) y el Centre for Sustainable Peace and Democratic Development (Chipre) evidenció que las delegaciones negociadoras no incorporaban la perspectiva de género.³⁷ Además, según el informe, el comité de género ocupaba una posición marginal en las dinámicas del proceso.

Myanmar

En lo que respecta a la inclusión de la perspectiva de género en el proceso de paz y la participación significativa de las mujeres, cabe destacar que diferentes organizaciones y plataformas elevaron reivindicaciones en este sentido a lo largo del año. El proceso de paz siguió siendo excluyente con respecto a la participación efectiva de las mujeres y la inclusión de la perspectiva de género en los acuerdos alcanzados y las discusiones que se llevaron a cabo fue muy limitada. De acuerdo con las cifras ofrecidas por el Gobierno, durante la segunda sesión de la conferencia Panglong 21, de las 910 personas que asistieron, solo 154 eran mujeres, lo que representó el 17%, lejos del 30% comprometido anteriormente. En agosto se celebró en Yangon un foro sobre mujeres, paz y seguridad al que asistieron 180 delegadas para discutir sobre el papel de las mujeres en los procesos de paz. La Alliance for Gender Inclusion in the Peace Process (AGIPP), plataforma que agrupa a diferentes organizaciones de mujeres para promover su inclusión en las negociaciones de paz, señaló que de los 37 puntos acordados en la conferencia, solamente tres hacían referencia de manera directa a cuestiones vinculadas a los derechos de las mujeres y cuatro lo referenciaban de forma indirecta.

Libia

En Libia, a lo largo de 2017 se pusieron en marcha algunas iniciativas en un intento por facilitar la implementación del acuerdo político de Skhirat, suscrito en 2015, en las que las mujeres libias tuvieron una presencia muy limitada. Entre abril y mayo la Cámara de Representantes y el Alto Consejo de Estado –instituciones que mantienen una pugna de poder y legitimidad en el marco del conflicto libio– designaron a sus respectivas delegaciones para discutir posibles cambios al acuerdo de Skhirat. El grupo de la Cámara de Representantes estuvo integrado por 24 personas, de las cuales tres eran mujeres; mientras que el comité

nombrado por el Consejo de Estado estuvo conformado por 13 personas, con tan solo una mujer. Estas delegaciones solo mantuvieron contactos informales en los meses siguientes. No fue hasta septiembre, tras la asunción de un nuevo enviado especial de la ONU para Libia, Ghassan Salamé, que se reactivaron las gestiones diplomáticas, en el marco de un nuevo plan para desbloquear el proceso político en el país norteafricano. Tanto la delegación de la Cámara de Representantes como del Consejo de Estado nombraron entonces a un grupo de personas, incluyendo en cada caso a una mujer, para formar un comité conjunto que debatiera la reestructuración de la autoridad ejecutiva de Libia.

Cabe destacar que durante 2017 el ministerio de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Comunitario lanzó un estudio sobre el liderazgo de las mujeres libias que destacó su escasa presencia en espacios de decisión. A lo largo del año también tuvo lugar un encuentro para identificar lecciones aprendidas sobre la participación de mujeres libias en el proceso de diálogo político y una conferencia –realizada en Túnez– sobre la agenda para la paz de las mujeres libias, en la que participaron más de sesenta mujeres. En esta última reunión se decidió poner en marcha una campaña de coexistencia pacífica a nivel nacional y local. Siete mujeres de las distintas regiones de Libia asumieron la tarea de convertirse en “focal points” para esta campaña de divulgación, que contaría con el apoyo de la misión de la ONU en Libia, UNSMIL. La misión proporcionó asistencia técnica para facilitar que las perspectivas de las mujeres se incorporen al acuerdo político. UNSMIL –que ha asumido la tarea de promover y apoyar la participación de mujeres libias en el proceso político y propiciar una representación mínima del 30%, en línea con la implementación de las resoluciones 1325 y 2122 del Consejo de Seguridad de la ONU –(aprobada en 2013 con la intención de fortalecer el rol de las mujeres en todas las etapas de la prevención y resolución de conflictos)– también llevó a cabo actividades de capacitación de mujeres que forman parte de la Cámara de Representantes. Cabe destacar que la misión de la ONU pasó a tener un mandato más explícito en materia de género tras la aprobación en septiembre de 2017 de la resolución 2376 del Consejo de Seguridad de la ONU. El texto solicita a la UNSMIL que tenga en consideración la perspectiva de género en todo su mandato y en su labor de asistencia a las autoridades libias con el fin de asegurar una participación efectiva de las mujeres en la transición a la democracia, los esfuerzos para la reconciliación, en el sector de seguridad y en las instituciones nacionales, en línea con la resolución 1325. Asimismo, se hace un llamamiento a tomar medidas para prevenir y responder ante la violencia sexual, evitando la impunidad de este fenómeno.

36. Consejo de Seguridad de la ONU, *Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre*, S/2017/814, 28 de septiembre de 2017.

37. Anna Koukkides-Procopiou, *Gender and Inclusive Security: A new approach to the Cyprus Problem within the framework on Security Dialogue*, Security Dialogue Project, Background Paper, 2017. Editado por Ahmet Sözen y Jared L. Ordway. Berlín: Berghof Foundation y SeeD.

Malí

En cuanto al proceso de paz en Malí, cabe destacar que a nivel general las mujeres malienses continuaron siendo marginadas de la mayor parte de los espacios relacionados con la implementación y supervisión del acuerdo de paz de 2015. Entre el 27 de marzo y el 2 de abril de 2017 tuvo lugar la Conferencia de Concordia Nacional, en la que participaron más de un millar de representantes de partidos políticos, grupos armados y organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Las mujeres representaron un 32% en esta instancia, sin embargo, en la posterior comisión encargada de redactar la Carta para la Paz, Unidad y Reconciliación –que recogió las principales recomendaciones de la conferencia– sólo hubo seis mujeres entre sus 53 integrantes (11%). Algunos análisis destacaron que las mujeres malienses estuvieron subrepresentadas – en promedio, su presencia habría oscilado en torno a un 3%– en los mecanismos de implementación y supervisión del acuerdo de paz de 2015, incluyendo el Comité de Supervisión del Acuerdo, la Comisión de DDR, el Consejo Nacional para la Reforma al Sector de Seguridad y la Comisión de Verdad, Justicia y Reconciliación. Ello, a pesar de que en los últimos años colectivos de mujeres malienses se han movilizado para reclamar una mayor presencia, de iniciativas de la misión de la ONU en el país (MINUSMA) y de ONU Mujeres para favorecer su participación y de que el país cuenta con un Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 1325 que incluye específicamente el objetivo de favorecer la participación de mujeres en la implementación del acuerdo de paz. En este contexto, y en clave positiva, cabe destacar que hacia finales de año el Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) y el Gobierno de Suecia promovieron la primera reunión de la Red de Mujeres Malienses para la Resolución 1325, en colaboración con la Coalición Nacional de la Sociedad Civil de Malí para la Lucha contra la Proliferación de Armas Ligeras (CONASCIPAL). En el encuentro, celebrado en noviembre, participaron mujeres representantes de 36 localidades de diez regiones del país que debatieron sobre cómo las mujeres impactan y se ven impactadas por el conflicto y para discutir sobre su papel en el proceso de paz.

Siria

En lo referente a las negociaciones de paz sobre Siria promovidas por Naciones Unidas, a lo largo de 2017 continuó activo el Syrian Women's Advisory Board (SWAB), instancia en la que participan mujeres sirias de distintas sensibilidades. El SWAB mantuvo reuniones con el enviado especial de la ONU para Siria, Staffan de Mistura, quien invitó a dos mujeres –una representante del SWAB y otra delegada del Civil Society Support Room, plataforma en la que participan actores de la sociedad civil siria– a la sesión de apertura de las negociaciones de febrero de 2017 (la primera

de las cinco rondas celebradas durante el año en el marco de este proceso). De Mistura recordó entonces a las delegaciones del régimen sirio y de la oposición la importancia de la presencia de mujeres y de la sociedad civil en las conversaciones intra-sirias. Paralelamente, mujeres que forman parte del Women's Advisory Committee (WAC) del opositor High Negotiations Committee (HNC) –creado en 2016 para dar una presencia más sólida a la implicación de mujeres en la delegación de la oposición siria en las negociaciones auspiciadas por la ONU– reivindicaron públicamente su papel en las conversaciones. Una de sus principales demandas durante 2017 fue una mayor implicación de la ONU y del International Syria Support Group en la vigilancia de un cese el fuego en Siria.

En el marco de este proceso, otra iniciativa que contó con una presencia destacada de mujeres fue la del movimiento Families for Freedom, que denuncia las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas en Siria. Mujeres de este colectivo fueron las principales protagonistas de las manifestaciones en Ginebra para recordar a las delegaciones negociadoras la relevancia de este asunto y exigir la publicación de listas de personas que han sido arbitrariamente detenidas en el marco del conflicto. Mujeres de esta plataforma también se reunieron con De Mistura y reiteraron la necesidad de conocer el paradero y destino de sus familiares desaparecidos.

Yemen

En el caso de Yemen, durante 2017 se mantuvo el bloqueo en las negociaciones entre las partes contendientes, pero mujeres yemeníes persistieron en sus reclamos con el fin de contar con una mayor presencia en las iniciativas de paz. Mujeres yemeníes vienen insistiendo en esta reivindicación desde la escalada de violencia en el país en marzo de 2015, pero pese a ello han sido mayoritariamente marginadas de los espacios formales de negociación activados desde entonces. En este contexto, iniciativas de mujeres como el Yemeni Women's Pact for Peace and Security se mantuvieron activas. En sus encuentros esta plataforma identificó prioridades para abordar el conflicto yemení, entre las cuales se incluyen la adopción inmediata de un cese el fuego, el acceso urgente de ayuda humanitaria que debe ser distribuida de manera equitativa entre la población yemení –80% de la cual necesitaba asistencia–, la priorización de la búsqueda de soluciones políticas por encima de las vías armadas para afrontar la crisis y la reanudación de las negociaciones de paz. Respecto a este último punto, se planteó que las conversaciones deben ser amplias, inclusivas y tener en cuenta los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional –que culminó a principios de 2014, pero cuyas recomendaciones no llegaron a implementarse–, en especial en lo referente a la representación de mujeres en todos los ámbitos de la vida pública. Cabe destacar que el Yemeni Women's Pact for Peace and Security –que ha contado con el apoyo de UN Women

para su génesis y desarrollo— está integrado por mujeres de diversas sensibilidades políticas y grupos sociales, tanto de entornos rurales como urbanos, que han unido sus voces para hacer un llamado a poner fin al conflicto armado y promover una visión de país sustentada en la no violencia y en el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población del país, el más pobre del mundo árabe. Según trascendió, durante 2017 esta plataforma mantuvo al menos dos encuentros con el enviado especial de la ONU para Yemen, Ismail Ould Cheikh Ahmed, para analizar la deriva del conflicto, los principales retos de la crisis y las perspectivas de paz.

3.3.3. Iniciativas de la sociedad civil

Tres organizaciones anunciaron una petición ante la Corte Penal Internacional para que este tribunal presentara cargos contra ISIS por la persecución y asesinato de población LGTBI. Las organizaciones Madre, Organization for Women's Freedom in Iraq y la City University of New York School of Law presentaron ante la fiscal jefa de la CPI evidencias de graves violaciones de los derechos humanos de población LGTBI perpetradas por ISIS, incluyendo ejecuciones públicas, decapitaciones y violaciones, entre otras, perpetradas por 60 personas en Mosul y sus alrededores durante 14 meses. Según señalaron las organizaciones denunciadoras, se trataba de la primera vez que se había logrado elaborar una documentación tan exhaustiva y consistente de este tipo de crímenes, por lo que podría sentarse un importante precedente. La petición sostiene que la comunidad internacional debería procesar a los integrantes de ISIS responsables de esta violencia por persecución por motivos de género y crímenes que incluyen la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Ni Siria ni Iraq son estados parte de la CPI, lo que dificulta que la fiscal tome en consideración esta petición, pero existe la posibilidad de que se persiga a los integrantes de ISIS originarios de países que sí son parte de la CPI.

Mujeres de los países del G5 Sahel (Mauritania, Malí, Níger, Chad y Burkina Faso) participaron en sesiones de diálogos entre enero y febrero de 2017 promovidas por la red West Africa Network for Peacebuilding (WANEP) en colaboración con ONU Mujeres para abordar retos de seguridad transfronterizos y vínculos con el extremismo violento. Entre los resultados, se desarrollaron sub-indicadores para reforzar la prevención, que serán integrados en el sistema de alerta preventiva de WANEP. Entre las vías de actuación, las participantes identificaron oportunidades de reducir las amenazas en base a su capacidad de detectar personas ajenas a las comunidades locales y conectarse a los puntos focales de los sistemas de alerta preventiva. Las participantes también instaron al fortalecimiento del liderazgo de

las mujeres y sus plataformas en el nivel local y a la colaboración con los actores de la sociedad civil para promover aproximaciones inclusivas a la prevención del extremismo violento.

A su vez, ante el incremento registrado en **Nigeria** en el número de mujeres perpetradoras de atentados suicidas, WANEP identificó en 2017 oportunidades para abordar la situación y emitió recomendaciones al respecto.³⁸ Así, aconsejó incrementar la sensibilización de la población a través de la cultura radiofónica existente en el país, con el fin de reducir la vulnerabilidad de mujeres y niñas a ser utilizadas por Boko Haram; así como contribuir a una mayor concienciación entre las familias sobre los riesgos del extremismo religioso mediante sistemas tradicionales de comunicación (“Sankira”, “Masu-shela”). WANEP también recomendó despliegue de operativos de seguridad adecuados y formados en detonación de explosivos, que incluyan a mujeres, para registros espontáneos en áreas del noreste; así como esfuerzos de los gobiernos al nivel federal y estatal en educación y empoderamiento de las niñas; y trabajo conjunto de los gobiernos federal y estatales con las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres en el noroeste del país, así como formación en mecanismos de alerta preventiva. Según el balance del sistema de alerta preventiva de WANEP, entre enero y mediados de agosto de 2017, 99 mujeres y niñas participaron en atentados suicidas, principalmente en el estado de Borno. Los atentados se llevaron a cabo en puestos de control, instituciones educativas, campos de personas desplazadas, mercados, mezquitas, aparcamiento y áreas residenciales, entre otros. En 2014 se documentó el primer caso de atentado suicida de Boko Haram perpetrado por una mujer, cifra que ascendió en años posteriores (4 en total en 2014, 56 en 2015, 30 en 2016).³⁹

La coalición de organizaciones de mujeres de **Sudán del Sur** Women's Monthly Forum on the Peace Process (WMF) presentó en 2017 recomendaciones para fortalecer la participación de mujeres y la perspectiva de género en el proceso de paz, resultantes de una investigación del WMF sobre el acuerdo de paz alcanzado en 2015.⁴⁰ WMF llevó a cabo presentaciones del informe y consultas durante el año con diversos actores, incluyendo líderes políticos, organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, grupos de jóvenes, autoridades tradicionales y líderes religiosos, entre otros. Entre las recomendaciones, la inclusión de la perspectiva de género en el proceso, incluyendo a través de la demanda de la inclusión de mujeres en el proceso de paz en diversos roles y funciones, así como el monitoreo del proceso por parte de las organizaciones de mujeres. Según el WMF, el acuerdo llama a la creación de diversas instituciones —económicas, judiciales, de gobernanza— para abordar las necesidades de las mujeres

38. West Africa Network for Peacebuilding, *News Situation Tracking – Nigeria. Female Suicide Bombings*, agosto de 2017.

39. West Africa Network for Peacebuilding, *West Africa Early Warning Outlook for 2018. Potential Flashpoints & Simmering Conflicts*. WANEP, febrero de 2018.

40. Women's Monthly Forum on the Peace Process, *South Sudan: Gender Analysis of the Peace Agreement*, enero de 2016.

sursudanesas, y obliga a ocho principales instituciones a designar a mujeres (el Tribunal Híbrido de Sudán del Sur, la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución, la Comisión Conjunta de Supervisión y Evaluación de la Unión Africana, la Autoridad para las Compensaciones y Reparaciones, el Mecanismo de Monitoreo y Acuerdos de Cese del Fuego y Seguridad Transicional, la Revisión de Defensa Estratégica y Seguridad, el Gobierno Transicional de Unidad Nacional y la Autoridad para la Gestión Financiera y Económica). WMF subrayó que el acuerdo señalaba entre las finalidades del Gobierno de transición y de la Constitución la igualdad de género y los derechos de las mujeres. No obstante, WMF destacó los retos pendientes en implementación y planteó a las mujeres la opción de la acción más allá de los parámetros del acuerdo. Según las cifras de 2017 de WMF, en el diálogo nacional en Sudán del Sur solo hay 18 mujeres, de un total de 110 personas, y todos las posiciones de co-presidentes, secretarios y diputados las ocupaban hombres. No obstante, según el informe del secretario general de la ONU de junio, el 31 de mayo, el presidente Kiir nombró a tres mujeres en el órgano de dirección del Comité Directivo del Diálogo Nacional, compuesto por nueve miembros.

En lo que respecta a **Yemen**, más de una cuarentena de organizaciones de la sociedad civil, incluyendo varias entidades de mujeres –entre ellas Southern Women

Coalition (Najm), Association of Abductee's Mothers, The Sisters Arab Forum for Human Rights, Yemen Organization for Women Policies, Arab Association to Support Women and Juvenile– hicieron un llamamiento al presidente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y al alto comisionado de la ONU para los derechos humanos para promover el establecimiento de una comisión internacional independiente que investigue las múltiples violaciones y abusos cometidos en el marco del conflicto que enfrenta el país. En la misiva, las organizaciones denuncian el severo impacto de la violencia en Yemen en los últimos años y aseguran que la violencia de género se ha incrementado en un 70%. Las ONG advierten que 2,6 millones de mujeres y niñas enfrentan riesgo de violencia e indican que a lo largo de 2016 se denunciaron 10.000 casos de violencia, incluyendo violaciones, contra mujeres y niñas. En este contexto, las entidades consideraron indispensable una comisión de investigación independiente de todos los abusos cometidos en Yemen desde 2011 –año de inicio de la revuelta que acabó con el régimen de Alí Abdullah Saleh–, que trabaje en coordinación con la sociedad civil yemení y que cuente con una adecuada representación de mujeres. La comisión, reclamaron, debería ser sensible a las cuestiones de género, asegurar la accesibilidad de las mujeres y trabajar en coordinación con organizaciones feministas y entidades lideradas por mujeres.